

## Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal





2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14581067092



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 6. DV 12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 7 4 9 8 9 9 3 - 1 Impuestos y Aduanas de Florencia	(2 8
IDENTIFICACION	
24. Tipo de contribuyente:  Persona natural o sucesión ilíquida  25. Tipo de documento:  Cédula de Ciudadanía	26. Número de Identificación: 27. Fecha expedición: 20 0 6 0 4 0 5
Lugar de expedición 28. País: 29. Departamento:	30 Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9 Caquetá	1 8 Florencia 0 0 1
31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Pri	imer nombre 34. Otros nombres
SANCHEZ CABRERA LUIS	CARLOS
35. Razón social:	
36. Nombre comercial:	37. Sigla:
UBICACIÓN	
38. País: 39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9 Caquetá	1 8 Florencia 0 0 1
41. Dirección principal	
MZ 11 LT 1 SEC C BRR NUEVA COLOMBIA	
42. Correo electrónico:    uc0187@hotmail.com   43. Código postal   44. Teléfon   44.	45. Teléfono 2:
CLASIFICACION	
Actividad económica	Ocupación
Actividad principal Actividad secundaria	Otras actividades 52. Número
46. Código: 47. Fecha inicio actividad: 48. Código: 49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1 2 51. Código establecimientos
6,2,0,9 2 0 0 6 0 3 0 1 3 1 2 3	
Responsabilidades, Calidades y Atributos	
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 53. Código: 4 , 9	13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
49 - No responsable de IVA	
Obligados aduaneros	Exportadores
1 2 3 4 5 6 7 8 9 1	10
	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
54. Código: 11 12 13 14 15 16 17 18 19 2	57. Modo
	58. CPC
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación	
Para uso exclusivo de la DIAN	
59. Anexos: SI NO X 60. No. de Folios:	0 61. Fecha: 2 0 1 9 0 6 0 3
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar	Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.	Firma autorizada:
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016	984 Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
Firma del solicitante:	984. Nombre ACTUACION DE OFICIO AUTOMATICA 985. Cargo:
Soo. Salgo.	